



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2020-0004-00

DEMANDANTE: ALVARO ROMERO ACUÑA

DEMANDADA: ANTONIO MOLANO MOLANO Y OTRA

DECISIÓN: REQUERIMIENTO

Tuta, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la manifestación de la señora Curadora Ad-litem, doctora ADRIANA MOLANO VILLATE, es pertinente dejar en conocimiento de la parte actora para efectos de que se atienda su solicitud en cuanto a la situación jurídica de los demandados referidos en esta demanda.

Désele traslado del escrito al actor, para lo de su cargo, de conformidad con el Decreto 806 de 2020

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.015 hoy diez (10) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm